



CIRCULAR No.18/24

Sabaneta, 22 de marzo de 2024

**PARA:** PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES  
**ASUNTO:** CONVIVENCIA

Apreciadas familias Joseístas, cordial saludo.

Nos complace informarles que, como parte de nuestra propuesta formativa en el Ser, en formar mejores personas, hemos organizado la convivencia para el grupo de estudiantes del grado 11°.

El objetivo principal de esta actividad es fortalecer los vínculos y dinámicas grupales entre los estudiantes. Durante esta jornada, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en diversos talleres dirigidos por profesionales externos, este año, contaremos con el acompañamiento de una institución privada especializada en salud mental **CREAMOS**. Todo esto con el fin de promover un sano relacionamiento entre los estudiantes.

La convivencia se llevará a cabo el 2 de agosto en **La Casa del Postulantado San Pablo, ubicada en la calle 31 # 61-191 Itagüí**. Esta experiencia será una oportunidad para que ellos se encuentren, disfruten de un día de integración, compartan en un espacio diferente.

La programación y logística para la convivencia será la siguiente:

- ✓ Llegan al colegio en el horario habitual y asisten con uniforme de educación física.
- ✓ El colegio los llevará a la casa de encuentros y los regresará.
- ✓ Para la convivencia solo traen la cartuchera.
- ✓ Es importante señalar que la alimentación no está incluida en el costo de la actividad. Cada estudiante deberá llevar su propia alimentación. Aquellos que estén inscritos en el servicio de restaurante del colegio recibirán su comida como de costumbre.
- ✓ La convivencia finalizará con un encuentro con los padres de familia, en el Coliseo del Colegio, de 4:00 a 5:00 p.m. esperamos la asistencia de todos.
- ✓ Durante toda la jornada, los estudiantes estarán acompañados por el director del grupo y el grupo de talleristas encargados de las actividades.
- ✓ El costo de esta actividad es de \$80.000, el cual será cargado a la pensión mensual e incluye el transporte de los estudiantes, el material necesario y los facilitadores externos.
- ✓ Para la participación de la convivencia deben enviar el desprendible con la autorización de los padres de familia, el martes 30 de julio a más tardar. Este debe ser entregado en físico a los directores de grupo.
- ✓ Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en comunicarse con nosotros.

Con afecto.

**JHON FRANCKLIN PRADA QUINTERO**  
Rector

**JOSÉ RODOLFO OCHOA MUÑOZ**  
Director de Convivencia

---

**Desprendible circular No.18-2024 del 22 de marzo de 2024. Convivencia de Grupo**

Compromiso del estudiante: Dejar en alto el nombre de la institución, asumiendo las conductas y comportamientos adecuados para el buen desarrollo de la actividad.

Autorizamos la participación nuestro hijo(a) \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

FIRMA DE LOS PADRES: \_\_\_\_\_